

Grupo PRISA



**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
(PRISA)**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**INFORME ANUAL
Ejercicio 2008**

Madrid, marzo 2009.

**INFORME ANUAL DEL
COMITÉ DE AUDITORÍA
EJERCICIO 2008**

I.- INTRODUCCIÓN

El Comité de Auditoría de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (en adelante PRISA o GRUPO PRISA, donde proceda) emite el presente informe con la finalidad de que el Consejo de Administración pueda poner a disposición de los accionistas la información correspondiente al ejercicio de 2008, relativa a las funciones y actividades realizadas durante el mismo por dicho Comité.

El Comité de Auditoría fue creado en el año 2001 (con la denominación de "Comisión de Auditoría y Cumplimiento") y ha venido adaptando su funcionamiento y composición a las normas y códigos que desde entonces han venido publicándose al objeto de conseguir la máxima eficacia y transparencia de las sociedades anónimas cotizadas.

El Comité de Auditoría de PRISA se rige por lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, por el artículo 21 bis de los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA, aprobado el 21 de junio de 2001 y modificado el 17 de julio 2003, el 18 de marzo de 2004, el 18 de enero de 2007 y el 18 de octubre de 2007.

II.- COMPOSICIÓN

La composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

Presidente : D. Matías Cortés Domínguez.- Consejero Externo Independiente.

Vocales: D. Ramón Mendoza Solano.- Consejero Externo Dominical.
D^a Agnes Noguera Borel.- Consejera Externa Dominical.
D. Borja Jesús Pérez Arauna.- Consejero Externo Dominical.
D. Juan Salvat Dalmau.- Consejero Externo Independiente.

Secretario: D. Iñigo Dago Elorza, Secretario no Consejero.

A 31 de diciembre de 2008 el secretario del Comité de Auditoría era D. Miguel Satrústegui Gil Delgado, quien presentó su dimisión como Secretario General y del Consejo de Administración de Prisa, con fecha 19 de febrero de 2009.

III.- FUNCIONES Y COMPETENCIAS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la función primordial del Comité de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia de la gestión de la Compañía.

De acuerdo con lo dispuesto en dicho Reglamento, el Comité de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- a. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento de la Junta General.
- b. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c. Supervisar los servicios de auditoría interna.
- d. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Adicionalmente y sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene las siguientes competencias:

- a) Informar y proponer al Consejo de Administración las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría;
- b) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna de la Compañía;

- c) Revisar las cuentas de la Compañía, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- d) Revisar los folletos de emisión y la información sobre los estados financieros trimestrales y semestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión;
- e) Analizar e informar sobre las operaciones singulares de inversión, cuando por su importancia así lo solicite el Consejo;
- f) Informar sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales;
- g) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el Reglamento.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

IV.- REUNIONES

El Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Comité de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

Las reuniones celebradas a lo largo del ejercicio 2008 y las principales cuestiones tratadas en las mismas fueron:

Reunión de 17 de enero de 2008

Se trata la propuesta de honorarios profesionales, correspondientes al ejercicio 2007, de los auditores externos.

Se acuerda proponer la prórroga del nombramiento del actual auditor, DELOITTE, S.L., como auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, por el periodo de 1 año, para la realización de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2008.

Se dictamina favorablemente el apartado relativo al control de riesgos del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

El auditor externo presenta un informe preliminar sobre los aspectos más significativos de los trabajos de la auditoría de cuentas del ejercicio 2007, llevados a cabo hasta la fecha.

Reunión de 7 de febrero de 2008

El auditor externo presenta sus conclusiones definitivas sobre los aspectos más significativos de los trabajos de auditoría externa del ejercicio 2007, informando de la siguiente salvedad que se propone incluir en relación con las cuentas individuales de Promotora de Informaciones, S.A.:

“PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), como cabecera del Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría sobre las citadas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total de patrimonio neto consolidado asciende a 1.353.547 miles de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 191.973 miles de euros y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 6.526.360 miles de euros y 3.696.028 miles de euros, respectivamente. Por otro lado, tal y como se describe en la Nota 4-d de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad valoran las participaciones en el capital de las sociedades del grupo y asociadas, al menor entre el coste de adquisición y el valor teórico-contable corregido, en su caso, por los importes de los fondos de comercio que subsistan al 31 de diciembre de 2007 en las cuentas anuales consolidadas del Grupo elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, al considerar que de esta manera queda reflejado, tanto en los estados financieros individuales como en los consolidados del Grupo, la valoración de las participaciones en el capital de forma homogénea. No obstante, la Sociedad debería haber valorado dichas participaciones de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad y en las normas técnicas contables españolas relativas a los criterios a seguir para reflejar en la valoración de las participaciones registradas en el epígrafe “Inmovilizaciones financieras” el efecto de la amortización de los fondos de comercio que subsisten al cierre del ejercicio. De haberse seguido los citados criterios, el saldo del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 “Variación de las provisiones de valores mobiliarios” habría aumentado en 59.122 miles de euros y el del epígrafe de la misma cuenta “Gastos extraordinarios – Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” habría aumentado en 82.799 miles de euros.”.

No obstante, el Comité de Auditoría opina que el criterio adoptado por la Sociedad tiene como único objetivo reflejar en los estados financieros

individuales y consolidados del Grupo la valoración de dichas participaciones de forma homogénea y consistente. La divergencia que existe en el ejercicio 2007 entre el Plan General Contable Español y las Normas Internacionales de Información Financiera respecto al tratamiento del fondo de comercio, queda subsanada en el Nuevo Plan General Contable de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2008, según la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Esta nueva normativa permite seguir el mismo criterio de valoración en los estados financieros consolidados e individuales, según el cual el importe de los fondos de comercio no es objeto de amortización sin perjuicio, en su caso, de la evaluación al menos al cierre de cada ejercicio del deterioro de su valor. Por ello, el Comité entiende que esta nueva normativa respalda el criterio sustantivo seguido por la Sociedad en las cuentas de los ejercicios 2005 y 2006 y entiende que debe seguir manteniéndolo en las del ejercicio 2007, ya que además de valorar de forma homogénea sus participaciones en los estados financieros individuales y consolidados, refleja el valor real de dichas participaciones en sociedades del Grupo y asociadas.

Asimismo, se aprueba el Informe del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2007.

Por último, se revisa la Información financiera del segundo semestre del ejercicio 2007, que debe ser suministrada a los mercados.

Reunión de 17 de abril de 2008

Se revisa la Información financiera del primer trimestre del ejercicio 2008 que debe ser suministrada a los mercados.

Asimismo, se tratan los nuevos requerimientos legales de la información financiera periódica.

Por último, la Directora de Auditoría Interna expone el resumen general de los trabajos de auditoría interna realizados durante el ejercicio 2007.

Reunión de 23 de julio de 2008

Se tratan los honorarios profesionales relativos a los servicios de auditoría de cuentas correspondientes al Informe Financiero del primer semestre de 2008, prestados a las distintas empresas del Grupo Prisa por parte del auditor externo.

El auditor externo expone el alcance de los trabajos de auditoría realizados sobre el Informe Financiero del primer semestre de 2008.

Revisión de la Información financiera del primer semestre del ejercicio 2008 que debe ser suministrada a los mercados.

Reunión de 16 de octubre de 2008

El auditor externo expone el alcance de los trabajos de auditoría realizados sobre el Balance de Fusión cerrado a 30 de septiembre de 2008. Dicho balance será el utilizado para la fusión por absorción de SOGECABLE, S.A. Unipersonal, por PRISA.

Revisión de la Información financiera del tercer trimestre del ejercicio 2008 que debe ser suministrada a los mercados.

La Directora de Auditoría Interna presenta un informe sobre el Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2008.

V.- AUDITORÍA EXTERNA

5.1. Relaciones con el Auditor Externo

El Comité de Auditoría propuso al Consejo de Administración la prórroga del nombramiento de DELOITTE, S.L., como auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado por el periodo de un año. A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de PRISA de 13 de marzo de 2008 adoptó el acuerdo de designar a dicha firma para la realización de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2008.

Respecto a la presencia del auditor externo en las reuniones del Comité de Auditoría, se deja constancia que D. Luis Jiménez Guerrero, socio de DELOITTE, S.L., responsable de la auditoría externa de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, asistió a las reuniones celebradas los días 17 de enero, 7 de febrero, 23 de julio y 16 de octubre de 2008, donde informó sobre los aspectos más relevantes de los trabajos realizados por la auditoría externa.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas del ejercicio 2008 así como de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2008, prestados a las distintas sociedades que componen el GRUPO PRISA y sociedades dependientes, por DELOITTE, S.L. así como otras entidades vinculadas al mismo, han ascendido a 2.868 miles de euros, de los cuales 638 miles de euros corresponden a los servicios prestados a PRISA. Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 328 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron durante el ejercicio 2008 a 1.483 miles de euros, de los cuales 231 miles de euros corresponden a servicios prestados a PRISA, mientras que los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo por estos mismos conceptos ascendieron a 733 miles de euros.

La información relativa a honorarios que antecede se incluirá tanto en la Memoria individual de PRISA como en la consolidada del GRUPO PRISA correspondientes al ejercicio 2008.

5.2. Informes del Auditor Externo

Informe Financiero Semestral correspondiente al primer semestre de 2008

Por primera vez, la Sociedad ha sometido a la verificación del auditor externo la información financiera semestral, que comprende:

- i) los estados financieros intermedios de PRISA del primer semestre del ejercicio 2008, que comprenden el balance de situación al 30 de junio de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes al periodo semestral terminado en dicha fecha.
- ii) los estados financieros intermedios resumidos consolidados del primer semestre del ejercicio 2008, que comprenden el balance de situación consolidado al 30 de junio de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas correspondientes al periodo semestral terminado en dicha fecha, todos ellos resumidos e incluidos en la información financiera semestral correspondiente al primer semestre de PRISA y sus Sociedades Dependientes.

Dichos estados financieros fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del 23 de julio de 2008 y, como ya se ha indicado, en la reunión del Comité de Auditoría celebrada en la misma fecha, el auditor externo expuso el alcance de los trabajos de auditoría realizados.

Los estados financieros mencionados y sus correspondientes informes de auditoría fueron oportunamente comunicados al mercado y se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).

Balance de Fusión cerrado a 30 de septiembre de 2008, para la fusión por absorción de SOGECABLE, S.A. Unipersonal (Sociedad absorbida) por PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (Sociedad absorbente),

En relación con la fusión por absorción de Sogecable, S.A. Unipersonal (Sociedad absorbida) por Promotora de Informaciones, S.A. (Sociedad absorbente) que fue aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas de PRISA el 5 de diciembre de 2008, el auditor externo de la Sociedad Deloitte, S.L. verificó el balance de fusión de PRISA a 30 de septiembre de 2008, formulado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 16 de octubre de 2008.

Como ya se ha indicado, en la reunión del Comité de Auditoría celebrada el 16 de octubre de 2008, el auditor externo expuso el alcance de los trabajos de auditoría realizados sobre el referido Balance de Fusión.

Dicho balance de fusión fue igualmente aprobado por la Junta de Accionistas celebrada el 5 de diciembre de 2008 y está disponible en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).

Cuentas Anuales del ejercicio 2008

En la reunión del Comité de Auditoría celebrada el 31 de marzo de 2009, el auditor externo presenta sus conclusiones definitivas sobre la auditoría de cuentas anuales consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. del ejercicio 2008, que expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, excepto por los efectos que pudieran derivarse de la situación descrita en el siguiente párrafo que se incluiría en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008:

“Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, durante el ejercicio 2008 el Grupo ha ampliado y reforzado su presencia en el área audiovisual mediante la adquisición de activos, estrategia que ha tenido un impacto significativo en la dimensión del Grupo y en el aumento de su endeudamiento financiero a corto plazo.

En el proceso de reestructuración de su deuda impulsado por sus Administradores, el Grupo ha acordado con la mayoría de las entidades financieras otorgantes del Préstamo Puente (1.836 millones de euros, véase Nota 12) extender su vencimiento hasta el 31 de marzo de 2010, y está formalizando el mismo con el resto de ellas. No es posible estimar a la fecha de este informe cuándo se formalizará definitivamente el citado acuerdo y, en consecuencia, los efectos y circunstancias que, en su caso, pudieran derivarse.”

El informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de Prisa del ejercicio 2008 incluiría asimismo un párrafo en los mismo términos que el descrito para las cuentas anuales consolidadas.

A este respecto el Comité de Auditoría opina que, en un plazo breve, Prisa cerrará con éxito la formalización del acuerdo para extender el vencimiento del Préstamo Puente hasta el 31 de marzo de 2010, desapareciendo así la situación descrita en los informes de auditoría individual y consolidado del ejercicio 2008.

VI.- AUDITORÍA INTERNA

El objetivo principal del Departamento de Auditoría Interna es proveer a la Dirección del GRUPO PRISA y al Comité de Auditoría de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados.

La consecución de dicho objetivo pasa por el desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas, en particular:

- i) Evaluación de la adecuación de los sistemas de control interno con objeto de contribuir a una mayor efectividad de los procesos de gestión y control de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo.
- ii) Revisión de la operativa con objeto de verificar si los resultados alcanzados están de acuerdo con los objetivos y metas establecidos, y de que las operaciones y programas estén siendo implantados o desempeñados tal como fueron planeados.
- iii) Opinión y contraste independiente respecto a la interpretación y aplicación de la normativa legal vigente en materia de contabilidad.
- iv) Evaluación de la eficiencia con la que se utilizan los recursos en el Grupo.
- v) Revisión de los medios de salvaguarda de los activos y verificación de su existencia.
- vi) Revisión de la fiabilidad e integridad de la información operativa y financiera de las sociedades del Grupo, y de los medios utilizados para identificar, evaluar, clasificar y comunicar dicha información.

La Dirección de Auditoría Interna diseña un Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna basándose en la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las unidades del Grupo Prisa, a fin de determinar cuáles son las prioridades de la actividad de auditoría interna, y preservando la consistencia con las metas definidas por la Organización.

El Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna refleja todas las actividades que la Auditoría Interna tiene previsto realizar a lo largo del ejercicio. Dicho Plan detalla puntualmente las actividades y proyectos a realizar, la naturaleza

del trabajo a realizar y los recursos disponibles en el Departamento de Auditoría Interna.

Como proyectos más significativos desarrollados por el Departamento de Auditoría Interna durante el ejercicio 2008 cabe destacar:

- i. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el GRUPO PRISA, y evaluación del nivel de adecuación y efectividad del entorno de control interno que se encuentra operativo en Santillana Ediciones Generales, S.L. y Punto de Lectura, S.A. y en las empresas de Grupo Santillana ubicadas en Ecuador, República Dominicana y Argentina.
- ii. La revisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera reportada a GRUPO PRISA por las sociedades de Unión Radio que se encuentran ubicadas en Colombia y Chile.
- iii. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el GRUPO PRISA y evaluación del nivel de adecuación y efectividad del entorno de control interno que se encuentra operativo en Diario El País, S.L., Promotora General de Revistas, S.A. y Prisa Innova, S.L.
- iv. Análisis de la efectividad y razonabilidad del sistema de control interno del proceso de distribución realizado por las sociedades del Grupo Gelesa.
- v. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el GRUPO PRISA y evaluación del nivel de adecuación y efectividad del entorno de control interno que se encuentra operativo en Televisión Independiente, S.A. (TVI), sociedad del Grupo Media Capital, SGPS, S.A.
- vi. La supervisión del cumplimiento de los nuevos requerimientos de la CNMV sobre la información financiera periódica reportada por el Grupo.

La Directora del departamento de Auditoría Interna ha asistido a la totalidad de las reuniones celebradas por el Comité de Auditoría a lo largo del ejercicio 2008, habiendo en particular informado sobre las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna y sobre el desarrollo del Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna.

VII.- EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

A los efectos de contribuir al proceso la evaluación del Consejo, previsto en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros del Comité de Auditoría han evaluado su composición y funcionamiento y elevan al Consejo

el correspondiente informe parcial para que se integre en el general que se someterá a la aprobación de ese órgano.

Madrid, a 31 de marzo de 2009